



COMUNICADO DE PRENSA

Senado investiga uso de fondos ARRA

(SAN JUAN, miércoles, 4 de marzo de 2015) - El senador por San Juan, José R. Nadal Power informó que ya se aprobó en el Senado la R. del S. 544 de su autoría, que le otorga a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado que preside, a realizar una investigación sobre el manejo, distribución, desembolso y uso de los fondos federales destinados a todas las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provenientes de la Ley de Reversión y Estímulo Económico Federal (ARRA).

Según la exposición de motivos de la medida, Puerto Rico recibió aproximadamente \$7,030,000,000 (siete billones, treinta millones de dólares) en fondos federales provenientes de la Ley Pública 111-5-17 de febrero de 2009, American Recovery and Reinvestment Act ("Ley ARRA"), de los cuales una cantidad sustancial ya fue desembolsada.

"Dada la gran cantidad de fondos que esto representó para Puerto Rico, la ciudadanía tiene derecho a conocer cómo los mismos han sido distribuidos y utilizados para así garantizar su administración responsable y transparente. Pese a que los Fondos ARRA debían ser usados principalmente para revitalizar la infraestructura del País, una cantidad significativa terminó sufragando las deficiencias presupuestarias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyo déficit estructural a enero del año 2013 fue estimado en \$2,200,000,000." Sostuvo el Senador Nadal Power.

El Senador Nadal Power, explicó que "la Comisión entendió prudente para propósitos de eficiencia administrativa, limitar la investigación a aquellas agencias que recibieron la mayor cantidad de fondos a través de la Ley ARRA y a aquellas de mayor interés público. La Comisión de Hacienda realizó siete (7) vistas públicas para contestar dicha interrogante y enfocados en aquellas agencias que mayor cantidad de Fondos ARRA recibieron, como por ejemplo, el Departamento de Educación, el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud."

Los hallazgos parciales de la Comisión se resumen en los siguientes puntos:

1) El exgobernador Luis Fortuño designó a un Grupo de Trabajo del Plan de Estímulo Económico Federal mediante Orden Ejecutiva, con la encomienda de identificar y desarrollar estrategias y orientar a las agencias y otras entidades gubernamentales acerca del uso adecuado de los Fondos ARRA. No obstante, dicho Comité tuvo ninguna o poca injerencia con la agencias del ELA en torno al manejo y eficacia del uso de los Fondos ARRA;

2) Ley Núm. 8-2009 designó y autorizó a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico ("AFI") como la entidad gubernamental líder encargada de gestionar, recibir, custodiar y administrar los Fondos ARRA con las agencias. Sin

embargo, la AFI tuvo ninguna o poca injerencia en la fiscalización y manejo de los Fondos ARRA y por tanto el manejo, fiscalización y administración de los Fondos ARRA recayó en las agencias del ELA;

3) Agencias como el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia que recibieron sobre mil millones en Fondos ARRA no fueron capaces de proveer información detallada del efecto de dichos fondos porque no tenían sistemas adecuados de almacenamiento de datos ni métricas;

4) La falta de métricas en las agencias fue un problema real que promovió la ineficiencia ya que en pocas excepciones se pudo evidenciar concretamente cómo los Fondos ARRA impactaron las operaciones y servicios de la agencia;

5) Los Fondos ARRA otorgados a las agencias estudiadas no crearon empleos duraderos. Se crearon algunos empleos temporeros e incluso, en el Departamento del Trabajo se dejaron perder Fondos ARRA para la creación de empleos categorizados como "Green Jobs". Dicha agencia también indicó que los empleos creados por ellos fueron de carácter temporero.

"En casos como la UPR (90% para nómina) y el Departamento de Educación (casi 50% para nómina), gran parte de los Fondos ARRA se utilizaron para cuadrar nóminas y no para invertir en infraestructura. Una vez acabados los Fondos ARRA las deficiencias continuaron. En el caso de la UPR, se requirió la inversión de 120 millones en Fondos ARRA debido a que la Ley 7 privó de la fórmula que le otorgaba fondos a dicha institución. Insuficiencia que esta Administración atendió con premura mediante la aprobación de la Ley 7-2013." Explicó Nadal Power.

Por su parte el Departamento de la Familia, agencia que recibió la mayor cantidad de Fondos ARRA, reportó varias irregularidades y otros señalamientos por deficiencias en el monitoreo de los fondos. En el informe de la medida, la Comisión concluyó que los Fondos ARRA sirvieron primordialmente un rol estabilizador temporero en las agencias. Su uso no residió en la realización de obras que promovieran la inversión y el desarrollo económico en Puerto Rico y crear empleos. Tampoco, con ciertas excepciones (Vivienda y DTOP), sirvieron para la realización de obras y mejoras permanentes.

EL Senador Nadal Power indicó "que esta investigación inicial nos permitió auscultar en qué se invirtieron los Fondos ARRA en sus principales recipientes. Nuestros próximos pasos irán dirigidos a auscultar por qué la AFI no ejerció su rol según lo dictó la Ley Núm. 8-2009. Igualmente, debemos saber el por qué la AFI contrató a una empresa privada para llevar a cabo dicha función ¿Cuál fue su propósito y función? Lo que estamos intentando hacer es pintar un cuadro más claro de cuál y cómo fue el manejo que la Administración de Fortuño hizo con unos fondos asignados para estimular la economía. Por mala administración y negligencia durante el cuatrienio pasado el pueblo de Puerto Rico no pudo aprovechar una gran oportunidad. Esto es sólo el primer paso de una investigación que vamos a continuar en el Senado. El pueblo de Puerto Rico merece saber qué ocurrió con estos fondos", concluyó el Presidente de la Comisión de Hacienda.

###